



FUNDADA EN 1954
UNIÓN NACIONAL DE ASOCIACIONES
GANADERAS COLOMBIANAS

NIT. 860.040.897-0

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y
DESARROLLO RURAL
GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

FECHA: 15 MAY 2015

HORA: 9:11 AM

Anexa 1 Copia
RECIBE

MA

Bogotá, 14 de Mayo del 2015

U-041-15

Doctor

AURELIO IRAGORRI VALENCIA

Ministro

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

E. S. D.

**ASUNTO: CONSIDERACIONES Y PETICIONES URGENTES EN LA ACTUAL
COYUNTURA LECHERA**

Estimado Señor Ministro:

Mediante la presente queremos exponerle a Usted nuestra gran preocupación debido al rumbo que viene tomando la comercialización de la leche cruda en Colombia, y sus efectos negativos que desde ya han comenzado a sentir los productores en todo el país. Nuestra inquietud se fundamenta en los siguientes hechos:

1. En la presente semana algunas empresas importantes de la cadena láctea anunciaron que no comprarán la totalidad de la leche que ya venían acopiando, sino tan solo una parte. También los productores de leche han presentado quejas por recortes de precios por parte de los acopiadores de leche en algunas regiones. Los productores han debido buscar con urgencia otros canales de acopio, algunos probablemente informales y con precio inferior al que estaban recibiendo hasta hace una semana.
2. El sistema de pago de la leche, vigente actualmente y arduamente construido años atrás, viene siendo vulnerado por manejos de carácter especulativo o engañoso, en detrimento de los precios al productor. Entre tales manejos podemos mencionar los siguientes: 1. Elevadas importaciones de leche en polvo las cuales en corto tiempo (tres meses, noviembre del 2014 y Enero del 2015) llevaron a que los inventarios de leche en polvo se incrementaran en un 53 por ciento. 2. Algunas bebidas se expenden como si fueran lácteas, como yogurth o kumis o bebidas lácteas, cuando en realidad no podrían ser denominadas como tales, porque su base son lactosueros. A la vez, los precios de estas bebidas se incorporan en el IPC lácteo. Tanto los inventarios como el IPC lácteo tienen implicaciones directas en el sistema de pago. 3. Aunque los precios de importación de leche en polvo en el 2014 fueron diez por ciento inferiores a los precios de manufactura de la industria nacional para el mismo producto, los precios al consumidor de la leche en polvo se incrementaron en un 1,5 por ciento. El margen bruto de intermediación de la leche en polvo al consumidor se incrementó apreciablemente, precisamente en los meses en los que aumentaron las importaciones y en los que disminuyeron los precios internacionales. Los márgenes

3. comerciales, (que han ganado peso en el precio final de la leche al consumidor en los últimos años) hacen parte del cálculo en el sistema de pago. Las ganancias extraordinarias lucran a los agentes usufructuarios de las importaciones de lácteos con una ganancia extraordinaria vía precios y evidencian un manejo especulativo.
4. Pese a que la producción nacional de leche abastece la casi totalidad de la demanda, recientemente algunas industrias han exhortado a los ganaderos a reducir la oferta de leche. Argumentan la reducción de cien mil litros diarios en las compras del ICBF para los programas nutricionales del Estado. Aun así, en el primer trimestre del 2015 las importaciones lácteas se han triplicado en volumen con relación al mismo período del año anterior, creando la falsa percepción de sobreoferta (el acopio en el primer trimestre se incrementó en 6 por ciento con relación al mismo período del año anterior, inferior al 11,4 por ciento de incremento en el acopio en el primer trimestre del 2014).

Los riesgos a los que está expuesta la producción de leche, por las circunstancias comentadas, y sus impactos, no son despreciables: la leche es la base del sustento de 450 mil familias, en su mayor parte conformadas por pequeños y medianos productores. La producción de leche se realiza en 28 de los 34 departamentos del país, y es una importante opción productiva en regiones y departamentos aquejados por problemas de orden público, como el Huila, Caquetá, Meta, Nariño, Córdoba y Bolívar. Adicionalmente, la leche representa un 45 por ciento del PIB bovino, con una participación creciente en los últimos cuatro años, y supera en importancia el PIB cafetero. Aunque los industriales se quejan de la baja competitividad del sector lechero, las tendencias recientes muestran como en marzo del 2015 el precio por litro en Colombia fue de 35 centavos de dólar, diez por ciento por encima del precio internacional.

La informalidad de la cadena láctea ascendió a un 40 por ciento de la producción de leche en el 2011. Dicha proporción ha venido disminuyendo en los últimos cuatro años (en una proporción aproximada del 3 al 5 por ciento) gracias a la ampliación de la red vial, a las alianzas productivas, al desarrollo de las redes de acopio y el esfuerzo de compra de la industria. Sin embargo estos avances de formalización pueden ser infructuosos si la industria persiste en desmejorar las condiciones de pago a los productores.

Debido a los aspectos enumerados anteriormente, queremos solicitarle con todo respeto las siguientes medidas:

1. Respalda el sistema de pago de la leche, vigente actualmente, y hacer cumplir lo dispuesto con la Resolución 17 de 2012 frente a quienes mediante imposición de cuotas para compra de leche o por sistemas particulares de precios al productor atenten y violen lo establecido.

2. Realizar ajustes al sistema de pagos para evitar que la fórmula de reajuste del precio base sea vulnerado por manejos especulativos. En particular, excluir de la base de cálculo los inventarios correspondientes a los meses cuyo crecimiento extraordinario exceda ampliamente el promedio de inventarios del último año. De igual manera, como lo recomienda la circular de la superintendencia de industria y comercio, no denominar como derivado lácteo aquellos productos cuyo contenido sea principalmente lactosueros u otros distintos de la leche. Este hecho sería complementado con la exclusión de tales bebidas para el cálculo del IPC lácteo. Otro ajuste necesario será el excluir del cálculo el efecto especulativo en los márgenes comerciales de la cadena, como podría ocurrir con la leche en polvo u otros productos lácteos que se importan a precios inferiores a los de producción nacional pero cuyo beneficio no se transfiere al país.
3. Hacer seguimiento cuidadoso y periódico de los componentes del sistema de pago: costos de producción, márgenes comerciales, e inventarios a fin de detectar los aspectos especulativos que inciden y tomar los correctivos necesarios, en particular en el sistema de pago. La Unidad de Seguimiento de Precios estaría a cargo de este monitoreo permanente y presentará informes a los productores a través del Consejo Nacional Lácteo.
4. Invocar la cláusula de salvaguardia y restringir las importaciones de leche en polvo, lactosueros y de quesos si éstas continúan incidiendo en menores compras a los productores de leche colombianos.
5. Fortalecer los programas de mercado social con leche procedente de la producción nacional e involucrar a los pequeños y medianos procesadores de lácteos en las regiones productoras en los programas del ICBF y otros de carácter social. Respetuosamente solicitamos que se cancele toda posibilidad de sustituir en los programas nutricionales de leche por bienestarina, en tanto que la proporción de leche utilizada en la bienestarina es tan solo de un ocho por ciento, sin que los productores tengamos la certeza que la leche utilizada sea de origen nacional.
6. Hacer un seguimiento periódico a la informalidad de la cadena láctea.

Agradecemos su amable atención a esta carta, y esperamos su pronta respuesta en beneficio de los miles de productores de leche colombianos.

Cordialmente,



RICARDO SANCHEZ RONDON
Presidente de UNAGA